

LAS CONDES, 7 de julio de 2025

RESOLUCIÓN DE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA
Sucursal

VISTOS: La solicitud de otorgamiento de patente comercial provisoria presentada por:

BLENDS AND TEA
RUT: 77.237.675-8

El Informe de Factibilidad de Otorgamiento de Patente emitido por la Dirección de Obras Municipales. Las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias u otras que contemplan las leyes. El Informe de Inspección, emanado de la Sección Inspección del Departamento de Patentes municipales, si corresponde.

Y, teniendo presente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1577 de 1982, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio y sus modificaciones, ordenanzas y reglamentos que norman el ejercicio de actividades específicas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los art. 23 y siguientes del D.L N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones y Artículo 63º letra J) del DFL N° 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en el diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION N° 9766

1º PROCEDASE a otorgar patente comercial Provisoria a, **BLENDS AND TEA**, para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad ubicado en: **AV.APOQUINDO N° 2730, LOCAL S-103,,** para explotar el giro de **LOCAL COMERCIAL. OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P. VENTA DE TE ENVASADO Y PRODUCTOS RELACIONADOS AL TE.**

2º La Patente que se otorga se registrará en la base de datos del sistema computacional en el carácter de **SUCURSAL**, con el Rol N° **73616-3**, teniendo presente que según se acredita, la **CASA MATRIZ** funciona en la comuna de **PROVIDENCI**, al amparo de la patente **Rol N° 30-1.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL "SRA. ALCALDESA"



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES
(S)



Código verificador: 660970000000LC91400125070
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>



Código verificador: 660970000000LC91400125070
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>